

Puerto Vallarta, Jalisco. 23 de noviembre de 2015

7.3

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

El que suscribe, Doctor Juan José Cuevas García, Regidor del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las funciones que me confieren los artículos 10, 49 fracción IV y 50 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y los artículos 83, 85 y 97 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio y de manera respetuosa propongo

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Para que el pleno del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, gire instrucciones al C. Oficial Mayor Administrativo y al C. Secretario General para que en todas las dependencias y oficinas municipales se instrumente un programa de reducción en el consumo de papel

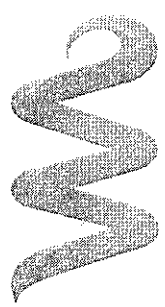
Exposición de Motivos

Desde hace algunos años, diversas entidades públicas en México y el mundo han emprendido políticas de menor consumo de papel tendientes a cuidar el medio ambiente.

Más allá de intentar copiar un modelo establecido debemos sumarnos a estas acciones que no solo son benéficas para el cuidado de nuestro entorno natural, sino que además tienen un impacto positivo en materia de ahorro de recursos y eficiencia en el archivo y cuidado de los espacios.

Los programas de cero uso de papel se desarrollan como parte de una política de optimización de recursos y contribuyen en la eficiencia y la productividad, se reducen costos y se ahorra tiempo en la producción de materiales y literatura esenciales para el trabajo administrativo.

Además, como decía líneas arriba, se abaten problemas de almacenamiento y se generan buenos hábitos en materia de uso de papel.





El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #173,
Ced. Centro C.P. 48900

01 (31) 2 22 32500 / 1 788000

actuno.dacabos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Impulsar una política de cero uso de papel en la administración municipal le da un sentido más preciso al uso de las tecnologías de la información y permite una eficiente gestión documental a través de la misma.

De manera inmediata se logran beneficios para la administración pública municipal, tales como:

- Procesos y servicios más eficientes
- Incremento en la productividad
- Mejor uso de los recursos
- Buenas prácticas de Gestión Documental
- Optimizar el acceso a la información en las entidades
- Verdadero control y seguridad en el manejo de la información
- Eliminar la duplicidad de documentos
- Disminuir los tiempos de localización de los archivos
- Reducir las necesidades de espacio físico para el almacenamiento y archivo
- Disminución de los costos en papel, tintas, tóner, carpetas y otros elementos

Para enfrentar este cambio de paradigma, deben seguirse ciertos pasos que solo pueden coordinarse desde la más alta esfera de la administración municipal. Estas tareas recaen principalmente en el Oficial Mayor Administrativo, como responsable del uso de todos los recursos de consumo interno en el gobierno municipal, así como en el Secretario General a la luz de su responsabilidad como responsable de las políticas internas del propio Ayuntamiento

Para ello, los mencionados funcionarios deben impulsar un diagnóstico institucional, la detección de necesidades de infraestructura, la evaluación de uso de papel por dependencia, la evaluación de flujo de fotocopiado e instrumentar y proponer un plan de acciones

ACUERDO

Primero.- Se instrumente un programa de reducción en el uso de papel en todas las oficinas que componen la administración pública municipal





El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48500

018223232500 / 1489000

arturo.davala@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Segundo.- Se responsabilice del mismo a los CC. Oficial Mayor Administrativo y Secretario General

Tercero.- Se fije un plazo perentorio para la presentación del proyecto, y se inicie con las acciones pertinentes a más tardar durante el primer trimestre del año 2016

Atentamente



Dr. Juan José Cuevas García
Regidor

